

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	Proceso Desarrollo Territorial		Código: DTE-FO-65	
	Subproceso Instrumentos de Gestión y Valorización		Versión: 02	Fecha: 27/12/2024
	Formato Notificación por Aviso		Página 1 de 2	

AVISO No. 002	RESOLUCIÓN No. 226	FECHA: 25-07-2024
----------------------	---------------------------	--------------------------

ACTO ADMINISTRATIVO A NOTIFICAR No. 226 DE 2024

POR LA CUAL SE MODIFICA EL ANEXO 1 DE LA RESOLUCIÓN No. 001 DE ENERO 12 DE 2018 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DISTRIBUYE Y ASIGNAN LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACIÓN POR EL SISTEMA DE VALORIZACIÓN POR BENEFICIO GENERAL DE LAS OBRAS PUBLICAS DECRETADAS EN ACUERDO MUNICIPAL 003 DE 2017".

SUJETO A NOTIFICAR:

NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
DIANA PEÑARANDA OSPINO	Identificada con la cédula de ciudadanía No. 60.381.232
WILBER JOHEL PEÑARANDA OSPINO	Identificado con la cédula de ciudadanía No. 88.204.201

FUNDAMENTO DEL AVISO: La no comparecencia para notificarse personalmente.

ACTO ADMINISTRATIVO EXPEDIDO POR: LA SECRETARÍA DE VALORIZACION Y PLUSVALIA.

LA SECRETARÍA DE VALORIZACION Y PLUSVALIA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA.

HACE SABER:

Que, mediante Resolución No. 226 del 25 de julio de 2024, con destino a:

CODIGO PREDIAL	NOMBRE	DIRECCION
01080000093500020000000000	DIANA PEÑARANDA OSPINO	C 7 6 40 BR DOÑA CECI LO 1
01080000093500230000000000	WILBER JOHEL PEÑARANDA OSPINO	C 7 6 34 BR DOÑA CECI LO 2

Del barrio Doña Ceci, del Municipio de San José de Cúcuta, se le comunica que este Despacho expidió la presente Resolución que en la parte motiva:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar la contribución de valorización establecida en el Anexo 1 de la Resolución No. 001 de fecha enero 12 de 2018 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DISTRIBUYE Y ASIGNAN LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACIÓN POR EL SISTEMA DE VALORIZACIÓN POR BENEFICIO GENERAL DE LAS OBRAS PÚBLICAS DECRETADAS EN EL ACUERDO MUNICIPAL 003 DE 2017", en el sentido de establecer una nueva contribución de valorización sobre los inmuebles identificados con los códigos catastrales, desenglobados según Resolución No **CUC-004287-2023 del 20/12/2023** emitida por la Subsecretaria de Gestión Catastral Multipropósito del Municipio de Cúcuta.

CODIGO PREDIAL
01080000093500020000000000 - 01080000093500230000000000

PARAGRAFO UNICO: Forma parte integral de esta resolución por la cual se distribuye y asigna el gravamen de la contribución de valorización la resolución No. **CUC-004287-2023 del 20/12/2023** "POR LA CUAL SE ORDENAN UNOS CAMBIOS EN EL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE CUCUTA NORTE DE SANTANDER" expedida por la SUBSECRETARIA DE GESTION CATASTRAL MULTIPROPOSITO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA".

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	Proceso Desarrollo Territorial			Código: DTE-FO-65	
	Subproceso Instrumentos de Gestión y Valorización			Versión: 02	Fecha: 27/12/2024
	Formato Notificación por Aviso			Página 2 de 2	

ARTÍCULO SEGUNDO: Como consecuencia de lo anterior, ordénese para efectos de la liquidación y pago de la contribución de valorización de los predios como se muestra a continuación:

CODIGO PREDIAL	A. TER.	A. CON.	FB	FE	FP	FT	FA	F CON.	CONTRIBU.	AVALUO
01080000093500020000000000	127,5	0	5392	1,15	1	1	0,18	0,83101320	\$ 121.128	\$ 14.576.000
01080000093500230000000000	127,5	0	5392	1,15	1	1	0,18	0,83101320	\$ 121.128	\$ 14.576.000

ARTÍCULO TERCERO: ORDENESE, a los propietarios de los predios producto del desenglobe según resolución, **No CUC-004287-2023 del 20/12/2023** emitida por la Subsecretaria de Gestión Catastral Multipropósito del Municipio de Cúcuta, el pago de las vigencias de 2024 a 2027, a un interés de financiamiento del 9,84%.

CODIGO PREDIAL	CUOTA 2024
01080000093500020000000000	\$21.689
01080000093500230000000000	\$21.689

ARTÍCULO CUARTO: ORDENESE a la Oficina de Instrumentos Públicos de Cúcuta, la Inscripción de la presente resolución, en los nuevos folios de matrícula inmobiliaria:

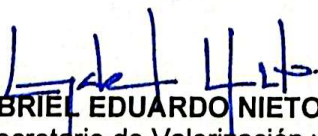
CODIGO PREDIAL	MATRICULA	NOMBRE
01080000093500020000000000	260-358903	DIANA PEÑARANDA OSPINO
01080000093500230000000000	260-359173	WILBER JOHEL PEÑARANDA OSPINO

ARTÍCULO QUINTO: NOTIFICAR, a los propietarios de los predios producto del desenglobe, de conformidad con lo establecido en el capítulo V, artículo 80 del Acuerdo Municipal No. 0025 del 16 de mayo de 2000 y demás normas pertinentes.

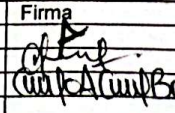
NOMBRE O RAZON SOCIAL	CC/NIT
DIANA PEÑARANDA OSPINO	60.381.232
WILBER JOHEL PEÑARANDA OSPINO	88.204.201

ARTÍCULO SEXTO: ADVERTIR, a los interesados que contra la presente resolución procede el recurso de reposición previsto en el Capítulo V, artículo 81 y 82 del acuerdo No. 0025 del 16 de mayo de 2000, en concordancia con el Código Contencioso Administrativo.

PUBLIQUESE


GABRIEL EDUARDO NIETO ORDOÑEZ
 Secretario de Valorización y Plusvalía
 Alcaldía de San José de Cúcuta.

Se fija el presente **AVISO** en la Cartelera y en la página Web de la Alcaldía de San José de Cúcuta, por un término de cinco (5) días hábiles desde hoy **25 MAR 2026** siendo las 8:00 AM y hasta las 6:00 PM del día **07 ABR 2026**, con la advertencia que la Notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Aprobó	Alejandra Montañez	Asesora	
Revisó	Rosa Valencia	Contratista	
Proyectó	Camilo Andrés Colobon Medina	Contratista	
Archivó en	10800.63.38		